

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34525 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretaria Judicial del juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 508/13 C (NIG: 07040 47 1 2013/0001111) se ha dictado con fecha 12/09/13 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Mallorca "AFAM" CIF G-07676059, cuyo domicilio lo tiene en la calle Rector Petro, n.º 27, bajos, de Palma de Mallorca, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130052179-1